

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317234441**

**ENRIQUETA DE LAS MERCEDES GONZALEZ POBLETE
7.418.920-2
MANUEL ANTONIO MATTA #819 QUILICURA, SANTIAGO
ALMACEN, ART. BAZAR, PAQUETERIA, CONFITES, LIBRERIA
Y FOTOCOPIAS**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

RECOLETA, 10/04/2017

RES. EX. N° 77317071806 /

VISTOS: La presentación de fecha 14.02.2017, por doña ENRIQUETA DE LAS MERCEDES GONZALEZ POBLETE, RUT N° 7.418.920-2, con domicilio en esta ciudad, Manuel Antonio Matta N° 819, Comuna de Quilicura, con giro o actividad comercial de Almacén, Art. De Bazar, paquetería, confites, librería y fotocopias. Por robo el 06-02-2017 de máquina registradora, solicita Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77312005894 del 06.06.2012, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, se adjunta N° de Parte 1297 de la Unidad Policial N° 49 Comisaria de Centro Norte; la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Av. Manuel Antonio Matta N° 819, Comuna de Quilicura:

| MARCA | MODELO | N° SERIE | TIPO | CAJA | RES. N° | FECHA | N° FISCAL |
|--------|--------|------------|------|------|---------|------------|-----------|
| SAM4'S | ER-230 | B5AFA00065 | A | 1 | 3118 | 02-08-2010 | 208125 |

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

CONSIDERANDO: 1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Distribución


JEFE DE
GABINETE

ENRIQUETA DE LAS MERCEDES GONZALEZ POBLETE

Av. Manuel Antonio Matta N° 819, Comuna de Quilicura

Dirección Regional Santiago Norte

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Expediente

VUS/LSJC/PAPC/fcg.